

"Vista la petición formulada por D. JOSE ARELLANO ARNEDO, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Urbanización Minas del Rif, 8 y 9, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos. "

Melilla, 12 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico. Pilar León Cabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA

**932.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 11 de mayo de 2005, registrada al n.º 400, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-286/05, incoado a petición de la Dirección General de Medio Ambiente solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la Dirección General de Medio Ambiente para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES UBICADAS EN SIDI-GUARIACH S/N (JUNTO AL POZO DE SIDI-GUARIACH).

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA SITO EN SIDI-GUARIACH Y SU CONEXIÓN A LA RED DE M.T. PROPIEDAD DE LA CIA. DISTRIBUIDORA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "SIDI-GUARIACH".

Emplazamiento: MELILLA, SIDI-GUARIACH S/N

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 1 x 160 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 / 5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSION.

LINEA MEDIA TENSION.

Origen: C.T. "CENTRO DE EMIGRANTES" PROPIEDAD CIA. DISTRIBUIDORA.

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRANEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 6/10 KV.

Longitud: 765 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 95 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 139.677,90 euros.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA

**933.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 11 de mayo de 2005, registrada al n.º 401, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-287/05, incoado a petición de la Dirección General de Medio Ambiente